

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN (11)

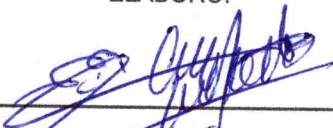
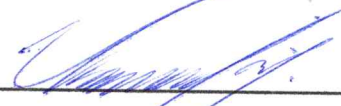
NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: X
<b>Bases de datos de vacantes y empresas participantes.</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		IXT/DFDE/JE/02/2024
Se crean catálogos con la información necesaria de vacantes disponibles y de empresas con las cuales el H. Ayuntamiento de Ixtapaluca tiene vinculación, en particular la Bolsa de Empleo, a su vez se actualiza de forma constante para brindar información actualizada en tiempo y forma tanto a buscadores de empleo como a Ofertadores de vacantes, con la finalidad de ofrecer de manera acertiva la información que ambas partes requieren.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 202, 203 y 204 del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024, Capitulo segundo, Artículo 4, incisos I, XIV y XXVI, Sección segunda, Artículo 6, inciso IV, Sección Décima Primera, Artículo 147 y todos sus incisos del reglamento de la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Carta de presentación para el caso de los buscadores de empleo y hoja de vinculación para el caso de ofertadores de empleo.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Personas desempleadas o en busca de un empleo y empresas que buscan publicar y cubrir una o varias vacantes.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Identificación oficial (INE)			Si	1	Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Título sexto de los servicios públicos, capítulo I, Artículo 106, Inciso XII del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024. Capitulo segundo, Artículo 4, incisos I, XIV y XXVI, Sección segunda, Artículo 6, inciso IV, Sección Décima Primera, Artículo 147 y todos sus incisos del reglamento de la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
2.- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)			No	1	Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Título sexto de los servicios públicos, capítulo I, Artículo 106, Inciso XII del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024. Capitulo segundo, Artículo 4, incisos I, XIV y XXVI, Sección segunda, Artículo 6, inciso IV, Sección Décima Primera, Artículo 147 y todos sus incisos del reglamento de la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica



<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El reclutador (Representante Empresarial) asiste a la bolsa de empleo Municipal de Ixtapaluca.</li> <li>• Se le proporciona la carta de vinculación y se hace el llenado correspondiente</li> <li>• Nos indica el medio de contacto para los candidatos</li> <li>• Se realiza la actualización de la base de datos de vacantes y empresas participantes.</li> <li>• Para el caso de los aspirantes, revisan la base de datos de las empresas con las que tenemos vinculación y se lleva acabo lo indicado en el documento IXT/DFDE/JE/01/2024</li> </ul>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	60 Minutos							
<b>COSTO:</b>	<b>Gratis</b>		<b>Fundamento Jurídico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 05-02-1917 y sus reformas.</li> <li>• Ley Federal del Trabajo D.O.F. 01-04-1970 y sus reformas.</li> <li>• Ley General de Responsabilidades Administrativas D.O.F. 31-12-1982 y sus reformas.</li> <li>• Ley Federal de Procedimiento Administrativo D.O.F. 04-08-1994 y sus reformas.</li> <li>• Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados D.O.F. 26-01-2017.</li> <li>• Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación D.O.F. 11-04-2003.</li> <li>• Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social D.O.F. 23-08-2019.</li> </ul> <p>Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo D.O.F. 22-02-2021.</p>					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	<b>No aplica</b>							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	<b>No aplica</b>							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<b>No aplica</b>							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>No aplica</b>							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Fomento y Desarrollo Económico				Jefatura de Empleo			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Uriel Vargas Guzmán					
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE:	Municipio Libre			NO. INT. Y EXT.:	1	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtapaluca		
<b>C.P.:</b>	56530		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Sábados 9:00 a 13:00 Hrs.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		

55	59728500	2060	No aplica	desarrollo.economico@ixtapaluca22-24.com.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		Jefatura de Empleo			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Carlos Morales Cortes			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Municipio Libre	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		1
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtapaluca		
<b>C.P.:</b>	56530	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Sábados 9:00 a 13:00 Hrs.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	59721549	No aplica	No aplica	fomento.empleo@ixtapaluca22-24.com.mx	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Qué debo hacer para participar en una de las vacantes de la Bolsa de Empleo?			
<b>RESPUESTA:</b>		Registrarte en las oficinas de la Bolsa de Empleo ubicada en Calle Municipio Libre #1, Col. Centro, Ixtapaluca, Estado de México, CP. 56530.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Qué documentación debo llevar para poder revisar o registrarme en la Bolsa de Empleo?			
<b>RESPUESTA:</b>		Para el caso de buscadores de Empleo sólo con la solicitud de empleo Elaborada y una copia de su identificación oficial. Para el caso de ofertadores de empleo es necesario registro con Registro Federal de Contribuyentes			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿En qué Horario puedo realizar mi registro para los cursos?			
<b>RESPUESTA:</b>		Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y Sábado de 9:00 a 13:00 hrs.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		09 / 02 / 2024
Lic. Carlos Morales Cortes Jefe de empleo de Ixtapaluca	Uriel Vargas Guzmán Director de Fomento y Desarrollo Económico	